UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMERICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 013-2017
(de 14 de marzo de 2017)

"Por el cual se crea el Diplomado en Manejo integral de los trastornos relacionados al consumo de sustancias, en personas privadas de libertad"

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de Las Américas, hace frente al compromiso de brindar alternativas académicas a quienes desean profundizar sus conocimientos y aptitudes en pro del beneficio social;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al día 14 de marzo de 2017, fue presentado a consideración el Diplomado en Manejo integral de los trastornos relacionados al consumo de sustancias, en personas privadas de libertad, como una alternativa académica para capacitar y actualizar al recurso humano que brinda la atención a los/as privados(as) de libertar del Sistema Penitenciario del Ministerio de Gobierno, con las destrezas, actitudes y competencias para cumplir con las necesidades de tratamiento, rehabilitación y prevención en las drogodependencias;

Que la presentación de este nuevo diplomado fue ampliamente sustentada y discutida ante los señores miembros del Consejo, quienes constataron el diseño correcto de sus módulos académicos y la adecuada organización de sus clases teórico – prácticas;

Que el Diplomado en Manejo integral de los trastornos relacionados al consumo de sustancias, en personas privadas de libertad se inscribe en el segundo nivel y posee entre sus objetivos, proporcionar los conocimientos para la intervención y planeamiento del tratamiento de rehabilitación;

Que conforme el artículo 42 del Estatuto Orgánico, corresponde al Consejo Académico regular el funcionamiento armónico de la actualidad académica generada en los diferentes órganos universitarios.

ACUERDA:

Primero: Aprobar, como en efecto se aprueba, la creación del Diplomado en Manejo integral de los trastornos relacionados al consumo de sustancias, en personas privadas de libertad y se aprueba su Plan de Estudios.

Segundo: El Diplomado está constituido por cuatro módulos de 64 horas teórico-prácticas cada uno, para un total de 256 horas y 12 créditos en total. Incluye sesiones presenciales de clase en aula y trabajos a distancia.

Tercero: Para el desarrollo de los módulos del Diplomado, el estudiante deberá cubrir 64 horas por cada módulo; y es obligatorio un cien por ciento (100%) de asistencia de la fase presencial.

Cuarto: UDELAS otorgará el título de Diplomado en Manejo integral de los trastornos relacionados al consumo de sustancias, en personas privadas de libertad, a quienes aprueban satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.

Quinto: Se establecen como requisitos de ingreso los siguientes:

1. Poseer título de bachiller;

2. Contar con un buen estado de salud físico y mental (certificado);
3. Dos fotos tamaño carné;
4. Fotocopia de la cédula.
5. Pagar los costos de matrícula.

Sexto: El Plan de estudios del Diplomado en Manejo integral de los trastornos relacionados al consumo de sustancias, en personas privadas de libertad, según la propuesta, es el siguiente:

Módulo	***DENOMINACIÓN***	**Hrs/TP**	**Créd.**
5382	Farmacodependencia relacionada con el delito	64	3
5383	La intervención y planeación del tratamiento de rehabilitación	64	3
5384	Promoción de la salud y programas de prevención de drogodependencias	64	3
5385	La consejería terapéutica y ética profesional	64	3
	TOTAL	256	12

Séptimo: Los estudios de este Diplomado en Manejo integral de los trastornos relacionados al consumo de sustancias, en personas privadas de libertad contemplan períodos regulares de clases con carácter teórico - práctico de 50 minutos.

Octavo: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Extensión y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Noveno: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente publicación.

Dado a los catorce (14) días del mes de marzo de 2017, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente

UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
UNDELAS
SECRETARÍA GENERAL
PANAMÁ REP. DE PANAMÁ

Mgter. Vielka Escobar de Donado
Secretaria

AH